



FIRMADO POR

La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
18/03/2026 9:32



Ayuntamiento de
Bimenes

NIF: P3300600H

Oficina de Secretaría

Expediente 51739K

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
35895E	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria y urgente
Fecha	18 de marzo de 2026
Duración	Desde las 09:00 hasta las 09:05 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Aitor García Corte
Secretaria	Verónica Argüelles Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53541826B	Aitor García Corte	SÍ
76959428W	Isabel Montes Lastra	NO
10597034Z	Jorge Luis Sánchez Criado	SI
76964444G	Jairo Ordiales Fernández	SÍ
52619977W	Manuel Rodríguez Onís	NO
53510301L	María Menéndez Sánchez	SÍ
76964025E	Laura Sánchez Díaz	NO
71886566C	Rubén Marcos Tamargo	NO
53509253Y	Víctor Marino Martínez Carrio	NO

Excusan su asistencia por Motivos Laborales: Manuel Rodríguez Onís, Laura Sánchez Díaz, María Menéndez Sánchez, Rubén Marcos Tamargo, Isabel Montes Lastra y Víctor Marino Martínez Carrio.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que la principal urgencia de la sesión es la aprobación de la certificación final de obra del contrato de obras “actuaciones del Ciclo del Agua en el Concejo



CONCEYU DE BIMENES

Código Seguro de Verificación: UKCA AAJ9 4R9J TXY4 LNFE

Acta Pleno 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 117777

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bimenes.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
18/03/2026 9:32



Ayuntamiento de
Bimenes

NIF: P3300600H

Oficina de Secretaría

Expediente 51739K

de Bimenes” debido a que el día 19 de este mes expira el plazo para la aprobación de la descrita certificación.

De conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de Noviembre y en el art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, siendo el resultado el voto favorable por unanimidad de sus asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- Contrato de obras de local multiusos y pista deportiva cubierta.

Visto el expediente de referencia, el Pleno por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de licitación del contrato de obras de local multiusos y pista deportiva cubierta en estructura existente por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación 342.609.25 “Espacio polivalente con pista deportiva cubierta y sala multiusos” del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO.- Aprobar el expediente de contratación 33416M, mediante procedimiento abierto simplificado, para el contrato de obras de local multiusos y pista deportiva cubierta en estructura existente, convocando su licitación.

QUINTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras por procedimiento abierto simplificado.

SEXTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

OCTAVO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en concordancia con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Bimenes delega expresamente en la Alcaldía la competencia para aprobar las certificaciones de obra que se liquiden como consecuencia de la ejecución del presente contrato, salvo lo relativo a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente: Aitor García Corte, Alcalde
- Secretaria de la mesa: Isabel Montes Corte, Administrativo
- Vocal: Verónica Argüelles Álvarez, Secretaria-Interventora
- Vocal: Almudena Montes Artos, Administrativo, Auxiliar Administrativo



FIRMADO POR

E/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Bimenes
Aitor García Corte
18/03/2026 10:05



CONCEYU DE BIMENES

Código Seguro de Verificación: UKCA AAJ9 4R9J TXY4 LNFE

Acta Pleno 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 117777

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bimenes.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria del Conceyu de Bimenes
Verónica Argüelles Álvarez
18/03/2026 9:32



Ayuntamiento de
Bimenes

NIF: P3300600H

Oficina de Secretaría

Expediente 51739K

PUNTO TERCERO.- Contratación del seguro de responsabilidad civil y automóviles mediante Convenio con la FACC.

Visto el expediente de referencia, el Pleno por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Bimenes a los lotes del Acuerdo Marco para la contratación de pólizas de seguro para las entidades locales asociadas, sus organismos autónomos y entes dependientes licitado por la Central de Contratación de la Federación Asturiana de Concejos:

- Póliza de seguro de flota.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil patrimonial.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del acuerdo.

PUNTO CUARTO.- Certificación final de la obra del contrato “actuaciones del ciclo del agua en el Concejo de Bimenes”

Visto el expediente de referencia, el Pleno por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la certificación final de las obras correspondientes al contrato descrito en los antecedentes suscrita por el Director de obra con fecha 17 de marzo de 2026 y por importe de 12.317,56 euros (IVA incluido).

SEGUNDO. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de 12.317,56 euros contenida en la certificación final de obra a favor del contratista.

TERCERO. Autorizar al Alcalde para la firma del documento de la certificación final.

CUARTO. Ordenar el pago de la cantidad de 12.317,56 euros contenida en la certificación final de obra a favor del contratista.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

SEXTO. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 20:30 horas, de lo que como Secretaria doy fe.



FIRMADO POR

E/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Bimenes
Aitor García Corte
18/03/2026 10:05



CONCEYU DE BIMENES

Código Seguro de Verificación: UKCA AAJ9 4R9J TXY4 LNFE

Acta Pleno 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 117777

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bimenes.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 3 de 3